

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), junio seis de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2016-00495** 00

En atención a las diversas solicitudes que obran en el expediente, al anexarse la debida certificación por parte de la Universidad Eafit, se reconoce personería al Estudiante de Derecho, señor MANUEL CADAVID VALENCIA con C.C. 1037667656, para representar a la señora KELLY JOHANA HIGUITA DAVID, quien actúa en representación legal del niño ALEJANDRO CHAVARRÍA HIGUITA.

Frente a la medida cautelar deprecada, sobre la misma se decidirá en el cuaderno 2.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERTO JARAMILEO ARBELAEZ

Juez.-